

Decreto N° 38 de 1933.
(Junio 26)

Por el cual se declara insubsistente
un nombramiento y se hace otro.

El Alcalde Municipal de
Bucaramanga, en uso de sus facultades
legales,

Decreta:

Art. único: - Declárase insubsistente el
nombramiento hecho en el
Sr. Juan Correa, para salu-
tante de una cuadrilla de
trabajadores, en destino a la
reparación de las calles de
la Ciudad, y en su lugar,
nombrase al Sr. Elías Flores,
en un salario de veinte
centavos (\$0.80) diarios.

Espedido en Bucaramanga, a veintiseis
de junio de mil novecientos treinta y tres.

El Alcalde,
Rodrigo Arango
El Secretario,
Jesús María Arango